



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 152-2020-MDS**

Socabaya, 28 de diciembre del 2020

**VISTOS:**

El Informe N° 208-2020-MDS/GM-GDS-SPS, el Informe N° 175-2020-MDS/A-GM-GDS, el Informe Legal N° 430-2020-MDS/A-GM-OAJ, el Proveído N° 1184 -2020-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 han dado lugar a que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declare el estado de Emergencia Nacional, lo que ha sido ampliado por sucesivas normas nacionales.

Que, mientras tanto, el Personal de Salud viene atendiendo la salud de la población contagiada con el COVID – 19 y desarrollando actividades de educación, prevención y promoción de la salud, entre otras actividades adicionales a su trabajo diario, tanto en clínicas y hospitales como en la comunidad; siendo que cada uno de sus miembros en el cumplimiento de sus obligaciones día a día pone en riesgo su integridad física y su vida.

Que, la Municipalidad, en representación del pueblo de Socabaya, considera rendir un merecido y justo reconocimiento, al personal que cumplió labores extraordinarias en primera línea de respuesta ante la crisis sanitaria desencadenada por la pandemia del COVID – 19.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a la **DRA. GLENNY ESTELA ENCINAS APAZA, RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD SAN FERNANDO**, por el apoyo invaluable desplegado en favor del distrito de Socabaya, al haber contribuido en las acciones de respuesta ante la Emergencia Sanitaria por el COVID 19 y el Estado de Emergencia; así como el desarrollo integral y bienestar general de la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR** al personal del Centro de Salud San Fernando por la labor desempeñada, ante la pandemia provocada por el COVID-19, de acuerdo al informe de la superioridad.

DR.	Treviño Mariño Erika Patricia
ENF.	Yanyachy Parado María Luisa
ENF.	Merma Mestas Julia Luz
TEC. ENF.	Salas Medina Dinot Margot
TEC. ENF.	Pinto Hacha Juana Luisa

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la distinción se realice en ceremonia de reconocimiento, la cual se llevara a cabo el día 29 de diciembre del año 2020.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE